



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

10880 *Aprobación inicial del reglamento regulador del Consejo Municipal de Cultura de Muro*

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2025, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Consejo Municipal de Cultura de Muro.

Segundo.- Someter el texto del Reglamento regulador del Consejo Municipal de Cultura de Muro, a un período de información pública de treinta días, mediante anuncio publicado en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones u observaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de Reglamento, en el portal web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro con el objetivo de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recoger cuántas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Tercero- De no presentarse reclamaciones o sugerencias dentro del mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno, y el acuerdo de aprobación definitiva tácita del reglamento, con el texto íntegro del mismo se publicarán para su general conocimiento en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOIB. Asimismo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Muro, en fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2025)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores